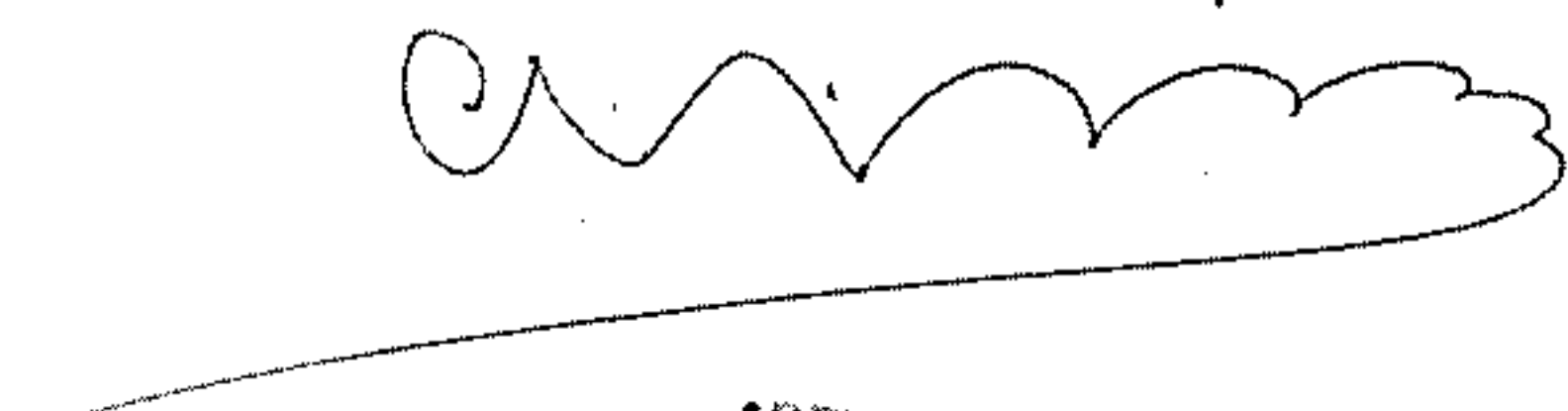


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de enero de 1980.-

En relación a lo que resulta de las p^{re}sentadas actuaciones y en virtud de la autorización conferida al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba (Conf. Ca. 27), apruébese el convenio -cuyo original se encuentra agregado a fs. 14/17- celebrado "ad-privatum", por el señor Presidente de Cámara Dr. Miguel Hara, en representación del Poder Judicial de la Nación y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, a los fines de la inspección de la obra "Construcción Edificio Tribunales Federales de Córdoba".-

Regístrese y archívese, a sus efectos.
Dada intervención al Registro de Libros Judiciales.-



ABELARDO F. ROSSI